

UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL DE ECONOMIA – GPRC CONVOCATORIA PRACTICAS N°008-2020-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Ordenamiento y recolección de estadísticas reportadas por las empresas operadoras bajo la Norma de Requerimientos de Información Periódica, así como la recolección de información de la totalidad de atributos con los que cuentan los planes de telefonía móvil.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Sub Gerencia de Evaluación y Políticas de Competencia.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 6 meses
Horario	Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	Practicante Profesional: s/ 1000.00



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Egresados de la carrera profesional de Economía. Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de diciembre 2019 presentando un documento que lo acredite. No haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	 De Regulación, Telecomunicaciones e investigación. Ingles Intermedio. Office a nivel de usuario. 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	 Capacidad de análisis. Comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas. Empatía, flexibilidad y objetividad. Disposición para trabajar en equipo. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Ordenar y recolectar estadisticas reportadas por las empresas operadoras bajo la Norma de Requerimientos de Información Periódica.
- Recolectar información de la totalidad de atributos –tarifas y cantidad de atributos- con los que cuentan los planes de telefonía móvil registrados por las empresas en el Sistema de Información de Registros de Tarifas del OSIPTEL.
- Colaborar en la recopilación de información estadística, elaboración de los gráficos y en la búsqueda de literatura económica para la elaboración de los documentos de trabajo o informes
- Otras actividades que le sean encargadas por el Supervisor de Prácticas.